

REGLAMENTO DE AUTOORGANIZACIÓN

TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

(Primera Redacción)

Esta inicial redacción del Documento que hace de Estatutos en el proyecto Transformación Integral deberá ser sometido a un primer debate en el IV Encuentro, pero es mejor dejar un tiempo de maduración, para ponerlo a votación en, digamos, octubre de 2020, a través de la web RI. Se debe, previamente, confeccionar una lista de adheridos/as al proyecto, para conocer quienes tiene derecho de voto. El paso previo sería editar en dicha web las diversas aportaciones, mejoras, textos alternativos, etc. La afiliación significará poseer el derecho de decidir, así como de presentar documentos con aportaciones, y el deber de abonar una cuota.

La propuesta de autoorganización de quienes compartimos unas ideas similares surge de la percepción de que no es posible mantenernos indiferentes ante algunas de las lacras peores de la actual sociedad, como son la atomización extrema, la guerra de todos contra todos, la soledad patológica, la desorganización social sistémica y el conflicto interpersonal e intergrupales permanentes. Como expone A. de Tocqueville, todo ello es también y principalmente un problema político, pues las tiranías trabajan para que el pueblo se odie y enfrente entre sí, con el propósito de asegurar y garantizar su poder ilimitado.

En el presente, sin resolver la cuestión convivencial no hay cambio social, económico, de cosmovisión ni político posible. Así pues, este Reglamento se propone los siguientes objetivos: A) Contribuir a realizar la dimensión colectiva, afectiva y comunal del ser humano, para garantizar su equilibrio emocional y su salud corporal. Con ese objetivo está, también, la propuesta de elaborar un Manifiesto Convivencial. B) Hacer posible la revolución integral, al ayudar a constituir de facto su sujeto agente, la comunidad popular consciente y vertebrada, unida no solo por vínculos intelectuales y de interés sino también por lazos emocionales y vivenciales. C) Asegurar el auxilio mutuo y la mutua asistencia en unos tiempos de crisis, decadencia, retirada y desplome de las instituciones. D) Plasmar la alegría de estar juntos de manera fraternal, habituándose a echar una mirada de amor sobre el otro, conforme a los postulados de la ética sodalicia. E) Posibilitar la autoconstrucción y construcción personal con la cooperación de los iguales, según el principio de reciprocidad. F) Establecer los procedimientos adecuados para tratar las tensiones, querellas de ideas y enfrentamientos que se vayan produciendo en el seno de la colectividad de transformación integral.

Al mismo tiempo, crear una organización, incluso tan laxa y tan desleída en el seno de la generalidad de lo popular como la TI, es un peligro. Toda organización tiende a convertirse en un grupo de poder y a generar en su seno tendencias autoritarias, lo que equivale a decir que propende a convertirse en una forma inicial de ente estatal. Ese es un peligro real que no se resuelve prescindiendo de toda entidad colectiva, persistiendo en el actuar inorganizado e insuficiente de la acción individualista. La solución es triple, estar atentos a que ese peligro quede como conato no realizado, desarrollar las capacidades propias como individuo para poder resistir al despotismo y dotarse de los mejores mecanismos organizativos y regímenes estatutarios, así como de los más apropiados procedimientos de trabajo. Pero todos éstos, aún siendo muy buenos, son siempre insuficientes pues la naturaleza de la libertad consiste en estar siempre en peligro, de tal modo que únicamente una lucha perpetua por ella, que no puede alcanzar nunca una victoria completa y definitiva, es la solución.

La razón de ello es la naturaleza insegura, precaria y bipartida de la aspiración humana a la libertad. Se alcanza a ser libre obrando y combatiendo por la libertad, pero también erigiéndose en déspota y poniendo a los otros al servicio de los propios fines, de modo que esa ambigüedad está siempre presente e impulsa sucesivas intentonas hacia la realización de la expresión negativa de la propia libertad. Por eso no hay y jamás puede haber un régimen seguro y consolidado de libertad/libertades. Ésta es un dinamismo combatiente, una sucesión infinita de asaltos y contraasaltos de la libertad al liberticio y viceversa, con la particularidad de que una persona no se adscribe a una de las dos soluciones para siempre, sino que en cada situación se ve impelido a escoger, y no es seguro que siempre prefiera el bando del bien... Por eso la vigilancia, la alerta y la disposición para el combate por la libertad, no sólo fuera de uno mismo, sino también dentro del propio yo (la tentación del despotismo como realización máxima de la libertad personas es a menudo muy seductora y potente...), han de ser permanentes. Para comprender bien esto se ha de acudir a la lógica dialéctica, a la categoría de contradicción.

Artículo 1. Estos no son unos Estatutos al uso, en ningún sentido, cuyo fundamento es la existencia de una estructura organizativa a la cual se van uniendo, afiliando, individuos y grupos. Nuestra propuesta es que el individuo, cada uno, cree la organización, una vez que ha comprendido que socializar a las clases populares es asunto decisivo, de vida o muerte hoy, literalmente. Eso significa que el procedimiento mejor es que cada cual constituya, con sus iguales, una comunidad, equipo, grupo o fraternidad y luego se adhiera al proyecto TI. Como segunda opción, menos deseable, queda la integración individual en un grupo ya constituido, o la decisión de estar simplemente en contacto. Sólo quienes consten en los casos uno y dos serán socios de pleno derecho. Lo decisivo es, como se ha expuesto, que si se entiende la necesidad de superar la tragedia de la atomización del cuerpo social se trabaje para ir realizando tal fin.

Artículo 2. Cada grupo o fraternidad puede crear su propio Reglamento, pues toda la potestad y toda la soberanía pertenecen a estos colectivos. Caso de no ser así, puede valerse del presente. En sus relaciones con los demás entes se utilizará el mandato imperativo, para registrar e intervenir la actuación de sus portavoces (nunca representantes), comisionados, encargados de tareas concretas, etc. Los organismos supralocales de segundo grado estarán formados por portavoces ligados por el mandato imperativo, y lo mismo los organismos de tercer, cuarto, etc. nivel, hasta crear, si en un momento se considerase necesaria, una Junta unificadora. Ésta, y cualquier otro ente colectivo que no sea de base, tendrán existencia anual, y sus integrantes no podrán a volver a ser designados para tales funciones de nuevo hasta transcurridos cuatro años.

Artículo 3. El fundamento de la soberanía grupal es la autonomía y señorío del individuo, de cada uno de los individuos organizados. El sujeto es más valioso que la organización: así debe ser percibido y sentido por todos y cada uno. Eso impone a cada cual el deber intelectual y moral de centrarse más en lo que él hace o puede hacer o se atreve a hacer por sí misma/o que en lo que consiga a través de la acción colectiva. Cualquier modo de desvalorizar a la persona para magnificar a la organización es un paso hacia la degeneración de ésta y de los individuos que la forman. Asimismo, quienes son encargados de tareas y comisionados para cumplir determinados objetivos por las fraternidades de base deben tener entera libertad para hacerlo, realizándose el balance colectivo sólo al final, una vez cumplido su cometido y cuando sea llamado a rendir cuentas. Las relaciones entre las personas se han de sustentar en la confianza mutua, en la comprensión, cortesía y confianza, en saber que el ser humano, en el 99% de los casos, cuando es tratado afectuosamente y en plano de igualdad, cumple sus funciones con rigurosidad.

Artículo 4. Los grupos y fraternidades de base utilizan principalmente la proximidad y el contacto físico y no los sistemas de videoconferencias grupales, que deben quedar como elemento secundario. Esto es decisivo por muchos motivos, entre ellos por el rápido crecimiento de la censura y el espionaje en la Red. También porque somos y queremos ser seres humanos que nos relacionamos con otros seres humanos de manera natural y sin intermediación de máquinas.

Artículo 5. Cualquier persona o grupo, con independencia de su cosmovisión, creencias, sexo, origen social, procedencia, color de piel, etc. puede formar parte de nuestra colectividad, para la cual sólo hay una categoría decisiva, la de ser humano, la de persona. La precondition es que conozca, haya estudiado y esté de acuerdo, en líneas generales, con los Documentos que definen nuestro ideario, así como con el presente Reglamento. Los sujetos no admitidos serán los que siguen. Quienes estén afiliados a partidos políticos o similares. Los agentes, confidentes y provocadores que envíen los cuerpos represivos. Quienes reciban subvenciones del Estado español, de la

UE o de otros Estados, con la excepción, quizá, de pequeñas asociaciones legalizadas, en pueblos y barrios, que para actividades culturales, deportivas, etc., admiten exiguas ayudas municipales, siempre que carezcan de “liberados”. Aquéllos que crean en reformas y ventajas a lograr, supuestamente, por medio de una acción institucional persistente, pues tales niegan el principio axial de la revolución popular. Los activistas sin perspectiva estratégica, centrados en el “No a esto y lo otro” y “Contra esto y lo otro”, que devienen en agentes del sistema, al apuntalar lo principal de éste a través de una crítica “feroz” de lo secundario y un olvido total (quien calla otorga) de, como se ha expuesto, lo fundamental. Los sujetos explícitamente antirrevolucionarios.

Para nosotros el pueblo/pueblos es, o debe ser, todo y el Estado/Estados nada.

Artículo 6. Constituimos una organización cuyo ámbito es, al mismo tiempo, de cada uno de los pueblos de Europa y de la totalidad del espacio europeo occidental, al ser la Unión Europea el nuevo Estado de Estados, por tanto, el nuevo enemigo de la libertad. Así pues, nos consideramos una comunidad integrada en cada uno de los pueblos ibéricos, de todos ellos y, además, de todos los pueblos europeos, con voluntad de consumir el cambio holístico radical en Europa. Somos, así pues, una asociación activa y reflexiva formada por europeos. Por tales entendemos a quienes viven en Europa y se identifican, al menos como voluntad, con los valores esenciales propios de la parte positiva de la cultura erudita europea, que conocen, o están aprendiendo, al menos una de las lenguas populares europeas (entre ellas no está el inglés funcional, neolengua estatal artificial y totalitaria de la UE) y aprecian sustantivamente la cultura popular, la historia y la sabiduría ancestral de los pueblos europeos. El fundamento de la nueva Europa revolucionaria no pueden ser los Estado, sino los pueblos de Europa, libres y soberanos, cada cual él mismo integralmente y a la vez todos unidos (desiguales iguales al mismo tiempo) por los valores primordiales de la cultura europea, a saber, la categoría de libertad, la centralidad de la comunidad popular que se autogobierna, la idea de sujeto, la noción de amor al amor, la legitimidad de la resistencia al poder hasta llegar a la revolución y el espíritu de comunalidad con economía comunal realizada. Desde esta concepción de Europa, opuesta al institucional cosmopolitismo burgués, mundialista, racista y genocida, deseamos colaborar estrechamente con los pueblos de Latinoamérica, por obvias razones culturales, y con nuestros estimados vecinos de África, en pro de una revolución transcontinental y planetaria.

Artículo 7. El proyecto TI es un de naturaleza práctica: consiste en un fenomenal paquete de tareas excelsas, a realizar por la totalidad de las comunidades populares ibéricas, europea y planetaria, de manera que se adecua al pluralismo ideológico natural y no tiene ninguna creencia definida, ningún ismo propio, ninguna teoría salvífica, ningún intelectual sabelotodo guía y redentor. Para la comprensión de la

realidad se sirve del método epistemológico propio del análisis experiencial ateórico, que es el del ser humano natural, del sentido común y de la sabiduría popular.

Artículo 8. El proyecto TI se diferencia de las formas habituales de totalitarismo y fascismo mesiánicos de las religiones políticas también en que admite el derecho de réplica y afirma inequívocamente que es legítima la formulación de críticas, parciales o totales, serenas o viscerales, contra él, conforme a la naturaleza venerable de la libertad de conciencia y la libertad de expresión. A las palabras se contesta con palabras, no con ataques, y a los actos de agresión física con medidas de autodefensa. En su seno pueden y deben convivir diversos sistemas de ideas, pues de lo que se trata es de crear una sociedad de la libertad, sobre la base de un acuerdo de mínimos sobre cómo debe ser concebida y estar organizada dicha sociedad: tal es el Programa de la Transformación Integral.

Artículo 9. Cualquiera puede presentar documentos, programas, estrategias y propuestas de acciones prácticas al conjunto del movimiento. Bien para simplemente darlos a conocer o bien para que se conviertan en parte del ideario y programa común, en este caso tienen que ponerse a votación según un procedimiento normalizado previamente pactado, fijando un tiempo para el debate y una fecha para la votación, presencial u online. Si el documento (o similar) no resulta admitido, la persona o colectividad debe respetar la opinión de la mayoría y, además, ha de dejar que transcurra un año antes de volver a presentarlo a un nuevo plebiscito. Toda votación se resuelve por mayoría simple del número de participantes.

Artículo 10. El conjunto del proyecto TI debe demandar a los nuevos adheridos que conozcan suficientemente las ideas guías que estructuran el ideario común, con el estudio individual y colectivo de éste. Ello se espera que resulte de la coherencia y bonhomía de cada cual, pero a veces puede demandarse. Nueve cuestiones mínimas y básicas deben solicitarse a los nuevos, personas o fraternidades, que admitan de corazón: a) el nuestro es un proyecto revolucionario, no reformador, b) es un ideario holístico e integral, no parcial, c) en él el individuo desempeña una función decisiva, por encima de la organización, d) la libertad es la categoría axial estructuradora, libertad con límites, con moralidad, con verdad, con el otro en vez de contra el otro, siempre insegura y con adecuación a las condiciones existentes, e) en él la política es parte y sólo parte, no el todo, ni mucho menos, f) la convivencia en sentimientos y en actos es decisiva, g) nos situamos con el pueblo, fuera de las instituciones, y trabajamos ahí, en el seno de la gente común, h) aportamos a la sociedad un suma de ideas e ideales de naturaleza regeneradora y transformadora, considerados con un enfoque estratégico, esto es, como una esperanza de futuro, i) no somos diferentes del pueblo, no somos una vanguardia, ni un gueto ni una secta, sino personas del montón que compartimos lo bueno y lo malo con nuestros pueblos, con nuestra gente, j) somos conscientes de que nos organizamos porque es necesario pero al mismo tiempo

sabemos que es un hecho peligroso, porque puede devenir en estructura totalitaria y porque puede menoscabar la iniciativa y autonomía del individuo.

Artículo 11. Nuestro proyecto es uno entre -esperemos- otros, y no el único. No tiene ni desea tener exclusividad, conforme al principio de la libertad de asociación. Sería bueno que hubiera más, otros, varios. Pero con aquellos proyectos, asociaciones y movimientos que nos parezcan tienen unos criterios, normas y contenidos equivocados libraremos una lucha de ideas firme y persistente, siempre respetando los principios de la libertad de expresión igual para todos y del juego limpio.

Artículo 12. En los colectivos, periódicamente surgen desacuerdos e incluso enfrentamientos. Esto tiene un componente negativo y otro positivo, pues a través de su apropiado manejo se van resolviendo problemas objetivos. El conflicto, si se hace por medio de argumentos, dejando de lado personalismos y rencores, considerándolo como un hecho natural, poniendo el acento en lo constructivo y atendiendo dialécticamente no sólo al triunfo de la verdad en él, sino a la preservación de la amistad y de la unidad sobre nueva base, proporciona avances a veces espectaculares. La cosmovisión del afecto no excluye ni rehúye el conflicto, sino que lo orienta en un sentido creador, mejorante, productivo y constructivo. Sentado este fundamento doctrinal ahora hay que entrar en su regulación estatutaria: a) todo conflicto es un debate de ideas, que conviene sea lo más argumentado y profundo posible y, al mismo tiempo, lo menos tenso y agresivo, b) la posición de partida adecuada es combinar la defensa de lo que cada cual tiene por verdadero con la defensa de la amistad y la unidad, c) el estado de desacuerdo debe despersonalizarse, para centrarse en las materias en controversia y no en la reprobación de las personas, d) si no hay un acuerdo tras el debate, se necesita de una votación, que va a constituir una mayoría y una minoría, por lo que cada parte debe aceptar esa situación respetando a la otra, en un clima de serenidad, e) conviene que haya personas que medien, aproximen y restauren la convivencia, como hacían los *“homes buenos e honrrados”* de nuestros fueros medievales, f) a lo largo de todo el proceso las partes en desacuerdo deben tener las mismas posibilidades de dar a conocer sus formulaciones y textos, g) si se llega al enfrentamiento personal, en algún momento los enfrentados deben ser instados a reconciliarse emocionalmente, o mejor aún, deben tomar la decisión de cesar en su visceralidad y restaurar la convivencia, h) las responsabilidades personales se determinan al final de todo el proceso.

Artículo 13. Convivir y estar juntos es un arte que puede aprenderse, basta con que nos pongamos tal objetivo como meta, partiendo de que de manera “natural” hoy todos somos, en mayor o menor grado, insociables, descorteses, conflictivos y agresivos con nuestros iguales, pues así nos han fabricado los aparatos de manipulación, aleccionamiento y amaestramiento del poder. La ética sodalicia enseña a diferenciar entre opresores y pueblo, entre enemigos y amigos, en el tratamiento a

otorgar a los demás. Pero con los amigos, con los iguales, como se ha expuesto, también pueden darse, y de hecho se dan periódicamente, fases de disenso y discrepancia. La cosmovisión del amor, uno de los mayores logros de la parte positiva de la gran cultura europea, no excluye el conflicto, sólo lo regula y normativiza. Para ello hay que rechazar las ideologías del odio interpersonal, en primer lugar *“la teoría crítica”* de la escuela de Frankfurt, a la que conviene sustituir por una concepción positiva del otro, del igual, en el que se contempla en primer lugar lo que tiene de valioso, sin por eso negarse a percibir su negatividad, aunque situándola en un terreno secundario. Se ha de advertir que hoy el tan común negativismo trastornado e hipercriticismo sádico presentan a la persona común como un compendio de defectos, taras y lacras, como un malvado y un monstruo, al que el Estado policial debe disciplinar y reprimir: a eso ha llegado la ideología ciegamente criticista del progresismo y el izquierdismo, a convertirse en la tapadera argumental del nuevo fascismo.

Artículo 14. La crítica es un elemento necesario, hacia los demás y también hacia uno mismo. Pero debe efectuarse con inteligencia, con sabiduría. En la transformación personal ayuda más el poner el acento en los lados positivos del otro que en los negativos, a lo que se puede denominar *“pedagogía de lo positivo”*, pues al movilizar y reforzar las facultades y capacidades favorables de la persona fortalecemos su yo para que vaya resistiendo a las desfavorables. Lo cierto es que la crítica directa y abierta a los defectos personales, supuestos o reales, del otro, muy pocas veces sirve de algo bueno y muchas de bastante malo. A menudo, la crítica al otro es mera explosión de animadversión, una simple agresión verbal que nada resuelve y que todo lo destruye. Por el contrario, la crítica no-personal, a formulaciones, líneas de conducta colectiva, instituciones, etc., es una necesidad vital, a efectuar desde los argumentos, con elegancia, con paciencia, sin intentar convencer sino sólo exponer, con el propósito de cambiar las mentalidades a la vez que se fortalece la amistad y el compañerismo. En resumen: se critica al poder constituido y se fomenta lo positivo de las gentes del pueblo, de los sin poder, y del individuo. En segundo lugar, conviene recordar que la crítica personal más eficaz es la que se dirige uno a sí mismo, aunque tampoco en esta conviene cargar las tintas, situando los propios defectos al lado de las propias cualidades, logros y aciertos, conforme a la estrategia de utilizar lo positivo reafirmado para vencer a lo negativo, aunque siempre esto último debe ser detectado e intencionalmente remediado.

Artículo 15. Si una o varias entidades asociativas de base del movimiento TI desean abandonar al resto, pueden hacerlo, porque cada una de ellas es soberana. Del mismo modo, si la mayoría de las colectividades y fraternidades concluye que una o varias de ellas se ha alejado irremediabilmente del proyecto común, por ejemplo, yéndose hacia el reformismo sostenedor del sistema, la acción institucional, el activismo sin norte estratégico, la pasividad irresponsable o cualquier otra desviación grave, puede y

debe criticarlas primero y, si no hay rectificación, reprobarlas, invitándolas a marcharse y cortando los lazos con ella. En todos los casos hay que resolver los desencuentros y las rupturas con corrección, serenidad y eficacia, respetando a las partes, a la vez que interviniendo con firmeza y determinación.

Artículo 16. La descortesía, la zafiedad, el lenguaje de alcantarilla, la teoría de “la sinceridad” (uno es “sincero” y “auténtico” cuando apalea verbalmente al otro e “hipócrita” e “inauténtico” si no lo hace, se centra en sus cualidades y se abstiene de agresiones verbales, de “críticas”), se han hecho ampliamente dominantes. Pero sin control reflexivo del lenguaje y sin el dominio de las emociones negativas (antipatía, ira, resentimiento, etc.) la convivencia no es posible, salvo acudiendo a procedimientos autoritarios, esto es, a designar a un Jefe que garantice el orden. Eso, estratégicamente, significa soledad. Y soledad equivale a derrota, nuestra derrota. Así que el esfuerzo por aprender y llegar a dominar el arte de convivir, o sea, de vivir con, es decisivo, y si esto no se comprende es por la influencia de las ideologías actuales de la deshumanización, tan en boga, que enfatizan la centralidad de lo no-humano, en concreto de los recursos materiales, los factores productivos, las materias primas, la fuerza militar, el dinero, el clima, la tecnología, los alimentos “sanos”, la ciencia, los medios de comunicación, las mascotas, el medio ambiente, etc. Ante todo ello y en oposición a ello, el proyecto de transformación revolucionaria holística sitúa en el centro de todo al ser humano real, sólo y agrupado, como “yo” y como “nosotros”.

Artículo 17. Las fraternidades de base han de tener, como es comprensible, un fondo económico, lo que significa introducir unas cuotas, para poder mantener un nivel de acción. Cada una es soberana para hacerlo o no, y en el primer caso para establecer la cuantía. En lo que se refiere a los proyectos de todo el movimiento TI los gastos han de ser mancomunados. Es obligación ética de cada persona contribuir en las medidas de sus posibilidades a dotar al proyecto de unos recursos monetarios mínimos. Este asunto no puede quedar como carga para una minoría, sino que tiene que ser compartida, en condiciones de plenas garantías de uso apropiado.

Conclusión. La tarea de resocializar a la sociedad y hacer el ser humano lo que es por naturaleza, una criatura colectiva, grupal y comunal, no puede resolverse de golpe. Se necesitarán años hasta que el esfuerzo por crear grupos de convivencia, fraternidades, grupos de trabajo, unidades relacionales territoriales, etc. dé algunos resultados. Pero lo lograremos porque iremos aprendiendo a hacerlo cada vez mejor.

Félix Rodrigo Mora

3/8/2020